MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL**



INFORME DEL DESEMPEÑO DE LA POLÍTICA FISCAL Y ACTIVIDADES

DEL PRIMER SEMESTRE

2019

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2019.

**CONTENIDO**

[I. Entorno Macroeconómico 3](#_Toc20495559)

[A. Entorno Macroeconómico Internacional 3](#_Toc20495560)

[B. Entorno Macroeconómico Nacional 5](#_Toc20495561)

[II. Situación Financiera de la Administración Central 12](#_Toc20495562)

[A. Ingresos 12](#_Toc20495563)

[B. Gastos 15](#_Toc20495564)

[1. Destino del Gasto por Cuenta Económica 15](#_Toc20495565)

[2. Ejecución Presupuestaria Institucional 17](#_Toc20495566)

[3. Gasto Público por Fuente de Financiamiento 18](#_Toc20495567)

[4. Gasto Social y Acuerdos de Paz 20](#_Toc20495568)

[5. Gasto Ejecutado a través de Fideicomisos 22](#_Toc20495569)

[6. Gasto Ejecutado a través de Organizaciones No Gubernamentales 23](#_Toc20495570)

[7. Déficit Fiscal 24](#_Toc20495571)

[8. Servicios de la Deuda Pública 27](#_Toc20495572)

[III. Perspectivas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2019 28](#_Toc20495573)

[A. Escenario Macroeconómico 28](#_Toc20495574)

[B. Ingresos Totales e Ingresos Tributarios 30](#_Toc20495575)

[C. Gasto Corriente y de Capital 33](#_Toc20495576)

[D. Gasto Institucional 36](#_Toc20495577)

[E. Gasto por Finalidad 39](#_Toc20495578)

[F. Déficit Fiscal y su Financiamiento 40](#_Toc20495579)

[G. Deuda Pública 41](#_Toc20495580)

[IV. Aspectos Relevantes del Primer Semestre 2019 y su continuidad para Fin de Año 42](#_Toc20495581)

[A. Logros de Transparencia Fiscal 42](#_Toc20495582)

[B. Compromisos y Metas a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020 43](#_Toc20495583)

[C. Otras Acciones sobre Transparencia Fiscal 45](#_Toc20495584)

V. Anexos……………………………………………………………………………………49

# Entorno Macroeconómico

## Entorno Macroeconómico Internacional

Durante el primer semestre de 2019 la economía mundial registró un crecimiento moderado, como resultado de la política de Estados Unidos sobre el incremento a los aranceles sobre ciertas importaciones chinas y la respuesta de la República de China elevando los aranceles de un subconjunto de importaciones de Estados Unidos. Tras la cumbre del G-20 celebrada en junio de 2019 se evitó una nueva escalada de estas medidas. Las cadenas mundiales de suministros de tecnología se vieron amenazadas por la posibilidad de que Estados Unidos imponga sanciones; aún no se ha disipado la incertidumbre relacionada con el Brexit y las crecientes tensiones geopolíticas han alterado los precios de la energía (FMI, Actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, julio de 2019).

De esta forma, se pronostica un crecimiento de 3.2% para 2019, con un repunte al 3.5% en 2020. Los datos sobre el PIB en lo que va del año, sumados a una moderación general de la inflación, apuntan a una actividad mundial más débil de la prevista. La inversión y la demanda de bienes de consumo duraderos han sido moderadas en las economías avanzadas y de mercados emergentes, dado que las empresas y los hogares continúan postergando el gasto a largo plazo. El repunte del crecimiento proyectado para 2020 es precario, y supone la estabilización de las economías de mercados emergentes y en desarrollo que están atravesando tensiones y avances hacia la resolución de las diferencias en torno a políticas comerciales. (FMI, ídem).

El repunte proyectado del crecimiento mundial en 2020 depende de varios factores: 1) que la actitud de los mercados financieros se mantenga en general favorable; 2) que vayan desapareciendo los obstáculos temporales, especialmente en la Zona del Euro; 3) que continúe la estabilización en algunas economías de mercados emergentes que se encuentran sometidas a tensiones, como Argentina y Turquía, y 4) que se eviten colapsos aún más pronunciados en otras, como Irán y Venezuela (FMI, Ibídem).

En las economías avanzadas, se proyecta un crecimiento de 1.9% en 2019 y 1.7% en 2020, debido principalmente a revisiones al alza del crecimiento en Estados Unidos de América.

En Estados Unidos, se prevé un crecimiento para 2019 de 2.6% y que se modere a 1.9% en 2020 conforme se repliegue el estímulo fiscal.

**Cuadro 1**

**Crecimiento Económico Mundial**

**Período 2017 - 2020**

**(Variación Porcentual)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** |
| **Producto Mundial** | **3.8** | **3.7** | **3.2** | **3.5** |
| **Economías Avanzadas** | **2.4** | **2.3** | **1.9** | **1.7** |
| **Estados Unidos** | **2.2** | **2.9** | **2.6** | **1.9** |
| **Zona del Euro** | **2.4** | **1.8** | **1.3** | **1.6** |
| Alemania | 2.2 | 1.4 | 0.7 | 1.7 |
| Francia | 2.3 | **1.7** | 1.3 | 1.4 |
| Italia | 1.7 | 0.9 | 0.1 | 0.8 |
| España | 3.0 | 2.6 | 2.3 | 1.9 |
| Japón | 1.9 | 0.8 | 0.9 | 0.4 |
| **Economías Emergentes y en Desarrollo** | **4.8** | **4.5** | **4.1** | **4.7** |
| **Asia** | **6.6** | **6.4** | **6.2** | **6.2** |
| China | 6.8 | 6.6 | 6.2 | 6.0 |
| India | 7.2 | 6.8 | 7.0 | 7.2 |
| **América Latina y El Caribe** | **1.3** | **1.1** | **2.0** | **2.5** |
| Brasil | 1.1 | 1.1 | 0.8 | 2.4 |
| México | 2.1 | 2.0 | 0.9 | 1.9 |
| Fuente: FMI "Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, julio de 2019". | | | | |

En la Zona del Euro, se proyecta un crecimiento del 1.3% en 2019 y del 1.6% en 2020. El pronóstico para 2019 se ha revisado ligeramente a la baja para Alemania (debido a una demanda externa más débil de lo esperado); no varía para Francia (donde se prevé que las medidas fiscales respalden el crecimiento y los efectos negativos de las protestas callejeras se están disipando), e Italia (donde las perspectivas fiscales inciertas son similares a las señaladas en abril, lo que perjudica la inversión y la demanda interna).

Las proyecciones de crecimiento para España en 2019 se han revisado al alza, como reflejo de la fuerte inversión y la debilidad de las importaciones al comienzo del año. Se prevé un repunte del crecimiento en la Zona del Euro en lo que queda de este año y hasta 2020.

Las condiciones financieras en los mercados emergentes proyectan en el caso de China, un crecimiento de 6.2% en 2019 y de 6.0% en 2020, derivado de los efectos negativos del aumento de los aranceles y el debilitamiento de la demanda externa. Para India, se prevé que la economía crezca a una tasa de 7.0% en 2019, y que repunte a 7.2% en 2020.

Para América Latina se proyecta que el crecimiento se ubique en 2.0% en 2019 y 2.5% en 2020. Influye el caso de Brasil, 0.8% en 2019 y 2.4% en 2020; la confianza en la economía se ha deteriorado notablemente dada la incertidumbre acerca de la aprobación de la reforma de las pensiones y otras reformas estructurales; y en México se prevé 0.9% en 2019 y 1.9% en 2020, como resultado de la incertidumbre en torno a las políticas económicas y al aumento de los costos de endeudamiento, que podrían seguir aumentando tras la reciente rebaja de su calificación soberana.

## Entorno Macroeconómico Nacional

La actividad económica medida en función del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales mostró para el primer semestre de 2019 un desempeño que respalda el rango de crecimiento establecido a principios de año en las proyecciones de crecimiento. De acuerdo con el Banco de Guatemala, dicho crecimiento se explica, en el ámbito interno, por el comportamiento de algunos indicadores de corto plazo de la actividad económica (el Índice Mensual de la Actividad Económica, las remesas familiares, el crédito bancario al sector privado, la ejecución del gasto público y las importaciones) muestran un dinamismo congruente con el crecimiento económico anual previsto.

De acuerdo con las proyecciones, se espera para 2019 un crecimiento de la economía en un rango de entre 3.0% y 3.8%; por lo que para efectos de este informe, la proyección media se establece en 3.4%, lo cual se basa en la estimación del Banco de Guatemala, de que las actividades económicas continuarán registrando crecimientos positivos superiores a los de 2018 (Banco de Guatemala. “Desempeño macroeconómico reciente y perspectivas”, junio 2019).

**Gráfica 1**

**Guatemala: Producto Interno Bruto en Términos Reales**

**(Tasas de Variación Interanual 2008 - 2019)**

p/ Preliminar

py/ Proyectado escenario medio a junio de 2019

Fuente: Banco de Guatemala.

El Índice de Confianza de la Actividad Económica, refleja la percepción que sobre la situación económica actual y el ambiente para los negocios, tiene el panel de analistas económicos entrevistados para su realización.

A junio de 2019, el nivel del Índice de Confianza de la Actividad Económica se situó en 37.5 puntos, inferior en 6.8% con respecto al registrado en junio de 2018 (44.3 puntos) y menor en 11.3% respecto del registrado en diciembre de 2018 (48.8 puntos).

Es importante indicar que este índice se basa en perspectivas, las que son influenciadas por los temas de coyuntura que de acuerdo al panel, afecten el clima general de negocios; de esta forma si el índice se posiciona por encima de 50 puntos se espera un dinamismo en el ritmo de la actividad económica para los próximos seis meses. Por el contrario, con una posición menor, lo que se visualiza es una contracción. Con base a lo anterior, se considera que el comportamiento del índice durante el primer semestre 2019 estuvo influenciado por la coyuntura política y el panorama electoral.

**Gráfica 2**

**Índice de Confianza de la Actividad Económica**

**Enero 2016 - Junio 2019\***

**Puntos**

\* Al 30 de junio de 2019

Fuente: Banco de Guatemala.

De acuerdo con el Banco de Guatemala, a junio de 2019, el ritmo inflacionario se situó en 4.8%, valor que se encuentra dentro de la meta de inflación establecida por la Junta Monetaria (4.0 +/- 1 punto porcentual). Entre enero y junio del presente año, la evolución de precios mostró una variación interanual, superior en 1.01 puntos porcentuales a lo registrado en junio de 2018 (3.8%).

La inflación subyacente a junio de 2019 se ubica en 3.0, superior en 0.4 puntos a la registrada durante el mismo período de 2018. El nivel de inflación que se registró en junio (0.83%) se debe principalmente a un incremento importante en las divisiones de comunicaciones (6.55%), alimentos (1.49%) y salud (0.22%); aunque también se registraron disminuciones en las divisiones de recreación (-0.57%), vivienda (-0.21%) y transporte (-0.13%). (Fundesa, Boletín Económico a julio de 2019).

**Gráfica 3**

**Guatemala: Ritmo Inflacionario Total e Inflación Subyacente**

**Período 2012 - 2019\***

\* Al 30 de junio de 2019

Fuente: Banco de Guatemala.

Base de datos de Inflación Subyacente y Ritmo Inflacionario Total 2019.

Por su parte, las remesas familiares registraron un crecimiento de US$527.8 millones (12.0%), con relación a lo acumulado a junio de 2018. Dicho resultado sigue explicándose, principalmente, por la reducción del nivel de desempleo hispano y el incremento del número de guatemaltecos que residen en los Estados Unidos de Norteamérica.

**Gráfica 4**

**Guatemala: Remesas Familiares**

**En Millones de US Dólares**

**(Acumulado Anual 2010 - 2019\*)**

\* Acumulado al 30 de junio de 2019

Fuente: Banco de Guatemala.

Las Reservas Monetarias Internacionales Netas RIN, continuaron reflejando la sólida posición externa del país. Al 30 de junio de 2019 se situaron en US$14,279.8 millones, monto superior en US$1,524.20 millones, equivalentes a 11.9% de incremento respecto a diciembre de 2018.

La posición es resultado principalmente, de la colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala en el mercado internacional (US$1,200.0 millones) y de las compras netas por activación de la regla cambiaria (US$636.4 millones), los cuales fueron compensados, parcialmente, por los pagos netos por deuda externa del sector público, por la amortización neta de los depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América emitidos por el Banco de Guatemala y por la disminución en la posición de encaje en moneda extranjera del sistema financiero. El referido nivel de RIN equivale aproximadamente a 8 meses de importación de bienes, lo que refleja la sólida posición externa del país. (Banco de Guatemala. Informe del Presidente del Banco de Guatemala ante el Congreso de la República, julio de 2019).

**Gráfica 5**

**Reservas Monetarias Internacionales 2010 - 2019\***

**(En Millones de US Dólares)**

\* Acumulado al 30 de junio de 2019

Fuente: Banco de Guatemala.

Respecto de la Tasa Líder de Política Monetaria, la Junta Monetaria realizó diversas reuniones durante el primer semestre de 2019 para decidir sobre el nivel de la tasa de interés líder. De acuerdo con el Banco de Guatemala, hasta junio la tasa se mantiene en 2.75%.

Para adoptar esa decisión tomó como base el análisis integral de la coyuntura tanto externa como interna, expresado en un balance de riesgos de inflación.

En el ámbito externo, consideró que las proyecciones de crecimiento, económico a nivel mundial siguen siendo favorables tanto para 2019 como para 2020; los pronósticos del precio medio del petróleo muestran una tendencia moderadamente creciente.

En el ámbito interno, destacó que el comportamiento de los indicadores de corto plazo de la actividad económica muestran un dinamismo congruente con el crecimiento económico anual previsto (entre 3.0% y 3.8%). Adicionalmente, reiteró que los pronósticos y las expectativas de inflación permiten prever que ésta se ubicaría dentro de la meta (4.0% +/- 1 punto porcentual) en 2019 y en 2020.

**Gráfica 6**

**Tasa de Interés Líder de la Política Monetaria**

**(Período enero 2009 - junio 2019)**

Fuente: Banco de Guatemala.

De acuerdo con el Banco de Guatemala, el tipo de cambio promedio nominal registró, al 30 de junio de 2019 un valor de Q.7.70 por US$|1.00, resultado asociado al comportamiento de factores como el flujo de remesas familiares, que creció a un menor ritmo respecto del año previo; en tanto que, el valor de las importaciones continuó mostrando dinamismo y el valor de las exportaciones disminuyó. En ese contexto, el Banco Central continuó participando en el mercado cambiario con el objetivo de reducir la volatilidad del tipo de cambio nominal, sin alterar su tendencia.

**Gráfica 7**

**Tipo de Cambio**

**(Quetzales por US$1.00)**

Fuente: Banco de Guatemala.

El Banco de Guatemala, conforme a la política cambiaria vigente, ha utilizado la regla de participación en el mercado institucional de divisas; al 30 de junio de 2019, ha comprado US$786.7 millones y ha efectuado ventas por US$150.3 millones. En ese sentido, la participación neta (compras menos ventas) del Banco Central en lo que va del presente año se sitúa en US$636.4 millones, equivalentes a 2.6% del total negociado.

# Situación Financiera de la Administración Central

## Ingresos

Los ingresos tributarios acumulados al 30 de junio de 2019 superaron por un monto de Q.1,151.8 millones (equivalente al 4.0%), a la recaudación observada para el mismo periodo de 2018. El comportamiento está explicado por el crecimiento de la recaudación por concepto de impuestos al comercio exterior en 6.4%; principalmente por el Impuesto al Valor Agregado IVA a las Importaciones, con un aumento de Q.433.2 millones (equivalentes al 6.3%) a lo observado en 2018 en este rubro.

Por el lado de los impuestos internos el crecimiento fue de Q.637.5 millones respecto del mismo período de 2018 (equivalentes a 3.0%), de los cuales, las mayores variaciones se observan en el Impuesto al Valor Agregado IVA Doméstico por Q.330.8 millones, seguido del Impuesto a la Distribución de Petróleo y Derivados con un aumento en su recaudación de Q.162.9 millones. En lo que respecta al Impuesto Sobre la Renta, éste experimentó un incremento de Q.51.7 millones (equivalentes al 0.6%) a lo observado en 2018.

**Cuadro 2**

**Ingresos Tributarios Netos de la Administración Central**

**Al 30 de junio de 2018 y 2019\***

**(Millones de Quetzales y Porcentajes)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2018** | **2019** | **Diferencias** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total de Ingresos Tributarios** | **28,909.4** | **30,061.2** | **1,151.8** | **4.0%** |
| **Impuestos Asociados al Comercio Exterior** | **7,986.4** | **8,500.8** | **514.3** | **6.4%** |
| Impuesto al Valor Agregado de Importaciones | 6,838.6 | 7,271.7 | 433.2 | 6.3% |
| Derechos Arancelarios | 1,147.9 | 1,229.1 | 81.2 | 7.1% |
| **Impuestos Internos** | **20,922.9** | **21,560.4** | **637.5** | **3.0%** |
| Impuesto sobre la Renta | 8,289.0 | 8,340.6 | 51.7 | 0.6% |
| Impuesto sobre la Propiedad y otros | 13.5 | 16.1 | 2.6 | 19.5% |
| Impuesto Extraordinario y Temporal AAP | 5.4 | 3.3 | -2.0 | -38.0% |
| Impuesto de Solidaridad | 2,278.8 | 2,345.7 | 66.9 | 2.9% |
| Impuesto al Valor Agregado Doméstico | 6,659.9 | 6,990.8 | 330.8 | 5.0% |
| Petróleo | 1,696.7 | 1,859.6 | 162.9 | 9.6% |
| Timbres Fiscales | 235.8 | 220.5 | -15.3 | -6.5% |
| Vehículos | 376.7 | 383.6 | 6.9 | 1.8% |
| IPRIMA | 437.9 | 460.2 | 22.3 | 5.1% |
| Regalías | 150.9 | 92.2 | -58.6 | -38.9% |
| Salida del País | 153.9 | 168.5 | 14.6 | 9.5% |
| Alcoholes y Bebidas | 387.5 | 425.3 | 37.8 | 9.7% |
| Tabaco | 170.4 | 186.5 | 16.1 | 9.4% |
| Distribución de Cemento | 63.0 | 63.9 | 0.8 | 1.3% |
| Otros | 3.4 | 3.4 | 0.0 | 0.0% |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

Con relación a la estructura impositiva por el origen del recaudo, los impuestos asociados al comercio exterior al 30 de junio de 2019 representaban el 28.3%, (27.6% en 2018). Se observa para estos impuestos un aumento de Q.514.3 millones respecto de lo observado en 2018, especialmente en el Impuesto IVA Importaciones con Q.433.2 millones, en tanto que los Derechos Arancelarios aumentaron Q.81.2 millones.

**Gráfica 8**

**Estructura Tributaria por Origen del Recaudo**

**Comparativo 2018 - 2019\***

**Al 30 de junio de cada año**

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

En cuanto a la estructura de la recaudación por tipo de impuesto, los impuestos indirectos aumentaron 5.6%, al pasar de Q.18,322.7 millones en 2018 a Q.19,355.4 millones en 2019, con un aumento de Q.1,032.7 millones; En tanto que los impuestos directos tuvieron un incremento con respecto a 2018 de Q.119.2 millones, equivalentes a 1.1%. El régimen tributario continúa mostrando una alta regresividad dado que los impuestos indirectos alcanzan el 64.4% de la recaudación total.

**Gráfica 9**

**Estructura Tributaria por Tipo de Impuesto**

**Comparativo 2018 - 2019\***

**Al 30 de junio de cada año**

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

Al 30 de junio de 2019, los ingresos tributarios acumulados netos se situaron en Q.30,061.2 millones, superior en Q.1,151.8 millones (equivalentes a un 4.0%) a lo observado durante el mismo período de 2018. Este aumento es resultado del buen desempeño de los impuestos internos, específicamente de los indirectos, dentro de los cuales el mejor desempeño lo tuvo el IVA doméstico y el Impuesto a la Distribución de Petróleo y Derivados.

**Gráfica 10**

**Recaudación Neta Acumulada**

**Al 30 de junio de cada año**

**Período 2010 - 2019\***

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

## Gastos

Al 30 de junio de 2019 se ejecutaron Q.37,890.0 millones, equivalentes al 42.9% del presupuesto vigente; esta ejecución fue mayor en Q.5,386.4 millones con respeto a lo observado a junio de 2018. La estructura del aumento refleja que el 51.7% corresponde al gasto de funcionamiento, el 34.5% al gasto en inversión, y la diferencia restante corresponde al pago del servicio de la deuda pública que fue del 13.8%.

Al observar el presupuesto vigente de cada año, el de 2019 tiene un aumento de Q.11,000.2 millones con respecto al de 2018, equivalentes al 14.2%, lo cual genera que el porcentaje de ejecución tenga poco crecimiento; sin embargo, al observar las cifras nominales se denota un crecimiento considerable en cada uno de los componentes del tipo de gasto que en su conjunto fue de Q.5,386.4 millones, distribuidos así:

**Cuadro 3**

**Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto**

**Al 30 de junio de 2018 y 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales y Porcentajes)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de Gasto** | **2018** | **2019** | **Diferencias** | | **Estructura Porcentual** |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total** | **32,503.7** | **37,890.0** | **5,386.4** | **16.6%** | **100.0%** |
| Funcionamiento | 22,262.17 | 25,044.36 | 2,782.2 | 12.5% | 51.7% |
| Inversión | 4,928.09 | 6,785.47 | 1,857.4 | 37.7% | 34.5% |
| Deuda Pública | 5,313.39 | 6,060.20 | 746.8 | 14.1% | 13.8% |
| Presupuesto Vigente | 77,244.29 | 88,244.53 | 11,000.2 | 14.2% |  |
| **Porcentaje de Ejecución** | **42.1%** | **42.9%** | **0.9%** | **2.0%** |  |

\* Cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

* + 1. **Destino del Gasto por Cuenta Económica**

Los gastos totales al 30 de junio de 2019 (sin incluir amortizaciones de la deuda pública) alcanzaron Q.36,441.2 millones, monto mayor en Q.5,163.4 millones a lo observado en el mismo período de 2018, el cual fue de Q.31,277.8 millones. El aumento ocurrió principalmente en los Gastos Corrientes por valor de Q.3,306.0 millones; en los rubros de remuneraciones, bienes y servicios, intereses de deuda pública, así como, en las transferencias corrientes al sector público y al sector privado.

En cuanto a los Gastos de Capital, estos aumentaron en Q.1,857.4 millones (equivalentes a 37.7%) respecto al mismo período de 2018, mostrando el principal incremento en el gasto de inversión real directa, con Q.1,068.5 millones a lo observado en 2018. Las transferencias de capital aumentaron en Q.786.0 millones con respecto al mismo período de 2018, teniendo su principal impacto en las transferencias al sector público con Q.737.2 millones más de ejecución respecto a lo observado en 2018. Vale indicar que en este rubro se registran las transferencias a las Municipalidades y a los Consejos Departamentales de Desarrollo, entre otras transferencias que por mandato constitucional el Estado debe realizar.

El total de gasto presupuestario está compuesto por los gastos totales más las amortizaciones de préstamos que en conjunto suman Q.37,890.0 millones a junio de 2019, mayor en Q.5,386.4 millones a los observado en 2018 y representa un aumento del 16.6% con respecto a la ejecución presupuestaria en el mismo periodo del año anterior, lo cual es comparable con la ejecución presupuestaria por tipo de gasto.

**Cuadro 4**

**Detalle del Gasto Público por Cuenta Económica**

**Al 30 de junio de 2018 y 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2018** | **2019** | **Diferencias** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Gastos Totales** | **31,277.8** | **36,441.2** | **5,163.4** | **16.5%** |
| **Gastos Corrientes** | **26,349.7** | **29,655.7** | **3,306.0** | **12.5%** |
| Remuneraciones | 10,408.2 | 11,356.3 | 948.1 | 9.1% |
| Bienes y Servicios | 2,985.5 | 3,351.2 | 365.7 | 12.2% |
| Impuestos Pagados | 3.0 | 2.6 | -0.4 | -13.5% |
| Descuentos y Bonificaciones | 91.1 | 76.7 | -14.4 | -15.8% |
| Prestaciones a la Seguridad Social | 2,349.3 | 2,395.5 | 46.3 | 2.0% |
| Intereses | 4,087.6 | 4,611.4 | 523.8 | 12.8% |
| Deuda Interna | 2,765.2 | 3,143.5 | 378.3 | 13.7% |
| Deuda Externa | 1,322.3 | 1,467.9 | 145.5 | 11.0% |
| Préstamos | 739.4 | 863.8 | 124.3 | 16.8% |
| Bonos | 582.9 | 604.1 | 21.2 | 3.6% |
| Arrendamiento de Tierras y Terrenos | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.0% |
| Derechos Sobre Bienes Intangibles | 6.7 | 8.8 | 2.1 | 31.4% |
| Transferencias | 6,418.3 | 7,853.1 | 1,434.8 | 22.4% |
| Resto del Sector Público | 4,754.3 | 5,219.1 | 464.8 | 9.8% |
| Sector Privado | 1,628.9 | 2,598.5 | 969.6 | 59.5% |
| Sector Externo | 35.1 | 35.4 | 0.4 | 1.1% |
| **Gastos de Capital** | **4,928.1** | **6,785.5** | **1,857.4** | **37.7%** |
| Inversión Real Directa | 984.9 | 2,053.3 | 1,068.5 | 108.5% |
| Inversión Financiera | 0.0 | 2.9 | 2.9 | 100.0% |
| Transferencias | 3,943.2 | 4,729.2 | 786.0 | 19.9% |
| Resto del Sector Público | 3,739.1 | 4,476.2 | 737.2 | 19.7% |
| Sector Privado y Externo | 204.1 | 253.0 | 48.9 | 23.9% |
| **Más Pagos de Deuda Externa:** |  |  |  |  |
| Amortizaciones | 1,225.8 | 1,448.8 | 223.0 | 18.2% |
| **Total del Gasto Presupuestario** | **32,503.6** | **37,890.0** | **5,386.4** | **16.6%** |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

* + 1. **Ejecución Presupuestaria Institucional**

Al 30 de junio de 2019, el gasto correspondiente a Educación, Servicios de la Deuda, Salud y Gobernación, en su conjunto se ubicaron en el 50.0% del total de la ejecución, el cual en 2018 fue de 49.8%; en tanto que el resto de entidades (14 ministerios sin incluir las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro), ejecutaron el 16.3% en 2019 y 14.8% en 2018.

Por su parte la entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, al 30 de junio de 2019 tuvo una ejecución del 33.7%, mientras que en 2018 fue del 35.5%, CON respecto al total de la ejecución presupuestaria de cada año.

Dentro de la ejecución de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se encuentran los compromisos de los aportes constitucionales, en los que resaltan las transferencias a favor de las 340 Municipalidades del país, los Consejos Departamentales de Desarrollo, la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Congreso de la República, la Contraloría General de Cuentas, la Corte de Constitucionalidad, entre otros.

**Gráfica 11**

**Ejecución Presupuestaria por Grupo de Entidades**

**Comparativo al 30 de junio de 2018 y 2019\***

**(Porcentajes de Ejecución)**

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

Al comparar la ejecución presupuestaria por entidad durante el primer semestre de 2019 con la de 2018, laejecución experimentó un aumento neto de Q.5,386.4 millones, de los cuales, los montos más voluminosos se observan en: las Obligaciones del Estado con Q.1.241.9 millones; el Ministerio de Educación con Q.1,410.2 millones; el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con Q.925.3 millones; los Servicios de la Deuda con Q.746.8 millones y finalmente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con Q.601.9 millones, entre otros con montos menores.

**Cuadro 5**

**Ejecución Presupuestaria por Entidad**

**Al 30 de junio de 2018 - 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Devengado por Entidad** | **2018** | **2019** | **Diferencias** | | **Estructura de la Ejecución** | |
| **Absolutas** | **Relativas** | **2018** | **2019** |
| **Total** | **32,503.7** | **37,890.0** | **5,386.4** | **16.6%** | **100.0%** | **100.0%** |
| Obligaciones | 11,526.6 | 12,768.5 | 1,241.9 | 10.8% | 35.5% | 33.7% |
| Educación | 6,298.9 | 7,709.1 | 1,410.2 | 22.4% | 19.4% | 20.3% |
| Servicios de la Deuda | 5,313.4 | 6,060.2 | 746.8 | 14.1% | 16.3% | 16.0% |
| Salud Pública | 2,555.8 | 3,157.7 | 601.9 | 23.6% | 7.9% | 8.3% |
| Comunicaciones | 1,485.7 | 2,411.0 | 925.3 | 62.3% | 4.6% | 6.4% |
| Gobernación | 2,010.6 | 2,002.7 | -8.0 | -0.4% | 6.2% | 5.3% |
| Defensa Nacional | 944.6 | 952.5 | 8.0 | 0.8% | 2.9% | 2.5% |
| Agricultura | 434.2 | 578.6 | 144.3 | 33.2% | 1.3% | 1.5% |
| Secretarías | 502.0 | 547.7 | 45.7 | 9.1% | 1.5% | 1.4% |
| Desarrollo Social | 307.1 | 405.2 | 98.0 | 31.9% | 0.9% | 1.1% |
| Trabajo | 295.7 | 307.6 | 11.9 | 4.0% | 0.9% | 0.8% |
| Relaciones Exteriores | 180.2 | 209.0 | 28.8 | 16.0% | 0.6% | 0.6% |
| Cultura y Deportes | 161.5 | 204.8 | 43.4 | 26.8% | 0.5% | 0.5% |
| Economía | 130.7 | 180.8 | 50.1 | 38.4% | 0.4% | 0.5% |
| Finanzas Públicas | 119.6 | 137.9 | 18.3 | 15.3% | 0.4% | 0.4% |
| Presidencia | 105.4 | 110.5 | 5.1 | 4.9% | 0.3% | 0.3% |
| Ambiente | 55.1 | 58.3 | 3.2 | 5.8% | 0.2% | 0.2% |
| PGN | 46.8 | 56.7 | 9.9 | 21.2% | 0.1% | 0.1% |
| Energía y Minas | 29.9 | 31.2 | 1.3 | 4.4% | 0.1% | 0.1% |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

* + 1. **Gasto Público por Fuente de Financiamiento**

La ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento incluye cuatro apartados, cada uno compuesto por diferentes fuentes, dentro de los cuales están los Ingresos Corrientes, Ingresos Tributarios IVA-Paz, seguidamente se encuentran agrupadas las fuentes relacionadas con recursos provenientes de la deuda pública y las donaciones, y finalmente las restantes con menos recursos disponibles para la ejecución presupuestaria.

Los ingresos corrientes financiaron la ejecución presupuestaria en 52.8% en 2019 y en 57.7% en 2018, el IVA-Paz tuvo una participación en la ejecución del 13.5% en 2019 y de 11.2% en 2018, la deuda pública tuvo una participación en la ejecución total al 30 de junio de 2019 de 21.5% y de 17.3% en 2018.

En lo referente a la fuente de financiamiento de recursos provenientes de la deuda pública y donaciones, para 2019 tuvo una ejecución presupuestaria de Q.8,140.7 millones, con un aumento de Q.2,524.9 millones con respecto a la ejecución de 2018 que fue de Q.5,615.8 millones, es decir, que en lo que respecta a 2019 la participación fue del 21.5% y de 17.3% en 2018.

**Cuadro 6**

**Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento**

**Al 30 de junio de 2018 - 2019\***

**(Millones de Quetzales)**



\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

Otro punto relevante de la ejecución presupuestaria proveniente de los recursos de la deuda pública y donaciones, es el volumen del pago de deuda con recursos de deuda pública, que para 2019 tuvo una ejecución de Q.6,060.2 millones, de los cuales se usaron recursos de deuda pública por valor de Q.5,476.0 millones equivalentes al 90.74%, en tanto que para 2018 fue del 75.4%, es decir, Q.4,007.4 millones. Al observar las diferencias en la ejecución, del total fueron Q.746.8 millones más que en 2018, en tanto que el destino para pagar deuda aumentó Q.1,468.6 millones, tal como se observa en el cuadro que se presenta a continuación:

**Cuadro 7**

**Ejecución Presupuestaria Servicios de la Deuda Pública**

**Al 30 de junio de 2018 - 2019\***

**(Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | | | **2018** | **2019** | **Diferencia** |
| Monto del pago de los Servicios de la Deuda Pública | | | 5,313.4 | 6,060.2 | 746.81 |
| Pago de Deuda Pública con deuda | |  | 4,007.4 | 5,476.0 | 1,468.61 |
| % de Ejecución |  |  | 75.4% | 90.4% | 14.9% |

\* Cifras preliminares

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

* + 1. **Gasto Social y Acuerdos de Paz**

Uno de los objetivos prioritarios de la actual administración de gobierno es continuar apoyando el Gasto Social[[1]](#footnote-1) en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de Paz; en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032; y en la Política General de Gobierno 2016-2020. De esa cuenta, el monto de ejecución presupuestaria del Gasto Social pasó de Q.14,147.1 millones en 2018 a Q.15,224.6 millones en 2019; es decir, tuvo un aumento de Q.1,077.5 millones (7.6% mayor a lo observado en 2018), que favoreció principalmente los gastos en Educación.

Los Acuerdos de Paz incluyen el gasto destinado al Sector Justicia que para el primer semestre de 2019 disminuyó en términos netos Q.145.3 millones, ya que pasó de Q.4,254.7 millones en 2018 a Q.4,109.4 millones en 2019. Los subsectores que tuvieron disminuciones fueron: Ministerio Público con Q.116.3 millones y el Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad por un monto de Q.75.6 millones; en tanto que Seguridad Interna aumentó en Q.46.6 millones.

Los dos sectores que conforman el gasto derivado de los Acuerdos de Paz (Gasto Social y Sector Justicia) tuvieron un aumento de Q.932.2 millones respecto de 2018, teniendo mayor incidencia en el gasto social.

**Cuadro 8**

**Ejecución Presupuestaria del Gasto Social y Acuerdos de Paz**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2018** | **2019** | **Diferencias** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total** | **18,401.8** | **19,334.0** | **932.2** | **5.1%** |
| Salud y Asistencia Social | 6,181.6 | 5,626.1 | (555.5) | -9.0% |
| Educación, Ciencia y Cultura | 7,934.5 | 9,545.6 | 1,611.1 | 20.3% |
| Vivienda | 31.0 | 53.0 | 22.0 | 70.9% |
| **Gasto Social** | **14,147.1** | **15,224.6** | **1,077.5** | **7.6%** |
| Seguridad Interna | 2,114.2 | 2,160.8 | 46.6 | 2.2% |
| Organismo Judicial y C.C. | 1,298.7 | 1,223.1 | (75.6) | -5.8% |
| Ministerio Público | 841.8 | 725.5 | (116.3) | -13.8% |
| **Sector Justicia** | **4,254.7** | **4,109.4** | **(145.3)** | **-3.4%** |

\* Cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

Dentro del porcentaje de ejecución presupuestaria total, de acuerdo a las cifras observadas en el período 2017-2019, el año de mayor ejecución es 2018; en el cual, el gasto destinado a los sectores de los Acuerdos de Paz corresponde al 56.6% y al Sector Justicia el 13.1%.

Al observar las cifras desagregadas, en 2018 el Gasto Social reporta la mayor ejecución en el período con un porcentaje de 43.5% del gasto total, en tanto que el gasto destinado al Sector Justicia demostró ser más alto con 13.1%, orientado especialmente a seguridad interna.

**Cuadro 9**

**Ejecución Presupuestaria del Gasto Social y Acuerdos de Paz**

**Al 30 de junio de cada año**

**(En Porcentajes del Presupuesto Ejecutado)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sector** | **2017** | **2018** | **2019\*** |
| **Total** | **55.8%** | **56.6%** | **51.0%** |
| Salud y Asistencia Social | 18.1% | 19.0% | 14.8% |
| Educación, Ciencia y Cultura | 24.4% | 24.4% | 25.2% |
| Vivienda | 0.3% | 0.1% | 0.1% |
| **Gasto Social** | **42.8%** | **43.5%** | **40.2%** |
| Seguridad Interna | 6.2% | 6.5% | 5.7% |
| Organismo Judicial y C.C | 3.7% | 4.0% | 3.2% |
| Ministerio Público | 3.1% | 2.6% | 1.9% |
| **Sector Justicia** | **12.9%** | **13.1%** | **10.8%** |
| **Ejecución Presupuestaria** | **30,644.5** | **32,503.6** | **37,890.0** |

\* Cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

* + 1. **Gasto Ejecutado a través de Fideicomisos**

Al 30 de junio de 2019, la ejecución a través de fideicomisos[[2]](#footnote-2) aumentó en Q.63.3 millones respecto de lo observado en el mismo período de 2018, pasando de Q.277.7 millones (0.9%) a Q.341.0 millones en 2019, (0.9%) de la ejecución total.

Resalta el incremento en 2019 respecto de 2018, en los fideicomisos del Fondo de Protección Social Q.51.5 millones, el fideicomiso Inversión para la vivienda Q.16.2 millones, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria con Q.9.4 millones y el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco con Q.3.8 millones. Asimismo, es conveniente mencionar que el Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad disminuyó en Q.20.7 millones en relación a lo observado en 2018.

**Cuadro 10**

**Ejecución Presupuestaria a través de Fideicomisos**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Descripción** | **2018** | **2019** | **Diferencias** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total** | **277.7** | **341.0** | **63.3** | **22.8%** |
| Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza | 1.0 | 0.6 | -0.4 | -41.7% |
| Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria | 22.9 | 32.3 | 9.4 | 41.2% |
| Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero |  | 2.9 | 2.9 | - |
| Fondo de Protección Social | 117.4 | 168.9 | 51.5 | 43.8% |
| Fondo Social de Solidaridad | 105.6 | 84.9 | -20.7 | -19.6% |
| Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco | 8.0 | 11.8 | 3.8 | 46.7% |
| Inversión para la Vivienda | 20.0 | 36.2 | 16.2 | 80.6% |
| Fondo de Desarrollo Social | 0.1 |  | -0.1 | -100.0% |
| Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología | 2.6 | 3.4 | 0.8 | 32.3% |
| **Porcentaje sobre la Ejecución Presupuestaria** | **0.9%** | **0.9%** |  |  |

\* Cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

* + 1. **Gasto Ejecutado a través de Organizaciones No Gubernamentales[[3]](#footnote-3)**

Al 30 de junio de 2019, se ha ejecutado a través de Organizaciones No Gubernamentales el monto de Q.678.9 millones, equivalentes al 1.8% de la ejecución presupuestaria total; este monto es superior en Q.140.1 millones respecto del mismo período en 2018. Los principales ejecutores son el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con Q.306.2 millones, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro con Q.206.9 millones y el Ministerio de Educación con Q.117.2 millones, entre otros.

**Cuadro 11**

**Aportes Realizados a Organizaciones No Gubernamentales -ONG-**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **2018** | **2019** | **Diferencias** | |
| **Absolutas** | **Relativas** |
| **Total** | **538.8** | **678.9** | **140.1** | **26.0%** |
| Ministerio de Finanzas Públicas | 0.0 | 0.1 | 0.1 | - |
| Ministerio de Educación | 88.9 | 117.2 | 28.3 | 31.8% |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 241.0 | 306.2 | 65.2 | 27.0% |
| Ministerio de Economía | 0.8 | 2.0 | 1.2 | 149.0% |
| Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación | 39.1 | 37.4 | -1.7 | -4.3% |
| Ministerio de Cultura y Deportes | 2.0 | 9.0 | 7.0 | 350.0% |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 0.0 | 0.1 | 0.1 | - |
| Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales | 0.0 | 0.02 | 0.0 | - |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro | 166.9 | 206.9 | 40.0 | 24.0% |
| **Porcentaje sobre la Ejecución Presupuestaria** | **1.7%** | **1.8%** |  |  |

\* Cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

* + 1. **Déficit Fiscal**

La Política General de Gobierno 2016-2020 parte del análisis de la situación sociopolítica y económica actual, proponiendo enfrentar y solucionar problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, la debilidad institucional y la ineficacia del Estado, todo esto para garantizar el ejercicio de los derechos humanos. Congruente con dichos objetivos, la política fiscal persigue elevar el nivel de recaudación de los ingresos tributarios; combatir la evasión, la elusión y el contrabando aduanero; lograr la sostenibilidad de los niveles de endeudamiento; así como alcanzar la transparencia y calidad del gasto público, asignando los recursos presupuestarios en sectores prioritarios como educación, salud, seguridad y vivienda, enfocados en el logro de metas y resultados que impacten en un mayor número de personas de la sociedad guatemalteca.

Se puede observar que en el cuarto año del actual gobierno el resultado presupuestario muestra el mayor déficit de 0.8% equivalente a Q.4,497.8 millones.

**Gráfica 12**

**Resultado Presupuestario**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales y Porcentajes del PIB)**

\* En 2019, cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

**Cuadro 12**

**Situación Financiera de la Administración Central**

**Al 30 de junio de cada año**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Ejecutado** | | **Diferencias** | |
| **2018** | **2019** | **Absolutas** | **Relativas** |
| **Ingresos Totales** | **30,668.0** | **31,943.4** | **1,275.5** | **4.2%** |
| Ingresos Corrientes | 30,666.8 | 31,941.4 | 1,274.6 | 4.2% |
| Ingresos Tributarios | 28,909.4 | 30,061.2 | 1,151.8 | 4.0% |
| Impuestos Directos | 10,586.6 | 10,705.8 | 119.2 | 1.1% |
| Impuestos Indirectos | 18,322.7 | 19,355.4 | 1,032.7 | 5.6% |
| No Tributarios y Transferencias | 1,757.5 | 1,880.3 | 122.8 | 7.0% |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 952.5 | 1,097.1 | 144.7 | 15.2% |
| Donaciones | 77.2 | 11.2 | -66.1 | -85.5% |
| Otros | 727.7 | 771.9 | 44.2 | 6.1% |
| Ingresos de Capital | 1.2 | 2.0 | 0.8 | 70.2% |
| **Gastos Totales** | **31,277.8** | **36,441.2** | **5,163.4** | **16.5%** |
| Gastos Corrientes | 26,349.7 | 29,655.7 | 3,306.0 | 12.5% |
| Intereses | 4,087.6 | 4,611.4 | 523.8 | 12.8% |
| Gastos de Capital | 4,928.1 | 6,785.5 | 1,857.4 | 37.7% |
| **Resultado en Cuenta Corriente** | **4,317.1** | **2,285.7** | **-2,031.4** | **-47.1%** |
| **Resultado Primario** | **3,477.7** | **113.6** | **-3,364.1** | **-96.7%** |
| **Resultado Presupuestario** | **-609.8** | **-4,497.8** | **-3,887.9** | **637.5%** |
| **Financiamiento Total** | **609.8** | **4,497.8** | **3,887.9** | **637.5%** |
| **Financiamiento Externo Neto** | **-687.6** | **7,955.3** | **8,642.9** | **-1257.0%** |
| Préstamos | -687.6 | -1,311.9 | -624.3 | 90.8% |
| Desembolsos | 519.8 | 135.8 | -384.0 | -73.9% |
| Amortizaciones | 1,207.4 | 1,447.8 | 240.3 | 19.9% |
| Negociación Neta de Eurobonos | 0.0 | 9,267.2 | 9,267.2 |  |
| **Financiamiento Interno Neto** | **1,297.4** | **-3,457.6** | **-4,755.0** | **-366.5%** |
| Negociación Neta | 4,451.5 | 5,147.2 | 695.8 | 15.6% |
| Negociación de Bonos | 5,379.1 | 8,160.9 | 2,781.8 | 51.7% |
| Amortizaciones | 927.7 | 3,013.6 | 2,086.0 | 224.9% |
| Colocación de Primas de Deuda Interna | 294.2 | 402.6 | 108.4 | 36.8% |
| Amortización Primas de Deuda Interna | 18.4 | 1.1 | -17.3 | -94.3% |
| Variación de Caja (+) disminución (-) aumento | -3,429.9 | -9,006.4 | -5,576.5 | 162.6% |

\* Cifras preliminares.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas con base al SICOIN.

* + 1. **Servicios de la Deuda Pública**

El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Crédito Público, ha efectuado el pago de las obligaciones programadas de los Servicios de la Deuda Pública, alcanzando una ejecución al 30 de junio de 2019 de Q.6,060.2 millones, equivalentes al 45.4% de su asignación presupuestaria programada. Dicho monto está conformado por deuda interna (bonificada) por Q.3,144.6 millones, equivalentes al 51.9%; y deuda externa (eurobonos y préstamos externos), con una ejecución de Q.2,915.6 millones, correspondientes al 48.1%.

**Gráfica 13**

**Comportamiento del Saldo de la Deuda Pública\***

**Período 2009 - 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales y Porcentajes del PIB)**

\* De 2009 a 2018 corresponde al saldo de la Deuda Pública al final del año; y en 2019 corresponde al saldo a junio.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

Durante el período de 2009 a 2019, el saldo de la deuda publica mantiene en términos absolutos un comportamiento creciente con una tasa promedio anual de 7.6%; sin embargo, al observar la situación de la deuda pública con relación al PIB, la misma manifiesta una tendencia decreciente, ubicándose en 23.7% en 2019, monto por debajo del riesgo global de sobreendeudamiento para economías de desempeño mediano, del 40.0% establecido en el marco de sostenibilidad de la deuda, por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

# Perspectivas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2019

## A. Escenario Macroeconómico

El desempeño económico guatemalteco continúa estable, ya que durante el ejercicio fiscal 2019 ha reflejado la prioridad de facilitar el cumplimiento de las actividades que ejecutan los 14 Ministerios de Estado, Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo y las Entidades Descentralizadas y Autónomas. Con respecto al año 2018, el plan de gastos del ejercicio fiscal 2019 es superior en Q.9,323,571.0 millones, financiado por Q.64,027.7 millones de ingresos tributarios, Q.14,207.6 millones de endeudamiento público interno y Q.1,592.6 millones de préstamos externos a largo plazo, entre otros rubros.

A criterio del Fondo Monetario Internacional (FMI), Guatemala respalda mediante su política fiscal y monetaria, un escenario macroeconómico robusto, manteniendo los fundamentos sólidos que generan perspectivas de crecimiento favorables, de acuerdo a sus impresiones recopiladas en su visita oficial en mayo del presente año, en el marco del artículo IV del Convenio Constitutivo de esa entidad.

Según el citado organismo internacional, Guatemala podría crecer un 3.4% en 2019, respaldado por un impulso fiscal positivo; la recuperación de las exportaciones tras el retroceso del último año, resultado de un deterioro de los términos de intercambio; y el dinamismo de la inversión privada. Asimismo, los riesgos de las perspectivas económicas se inclinan a la baja, asociado a los riesgos externos provenientes principalmente de una desaceleración del crecimiento de los Estados Unidos de América y otros socios comerciales de la región. En el entorno interno, el Fondo Monetario Internacional indicó que el principal riesgo de las perspectivas de inversión es la demora en la adopción de las reformas del clima de negocios y el debilitamiento en la lucha contra la corrupción.

La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), en el balance de las economías de la región, prevé que Guatemala crecerá un 3.0% en 2019 y el Banco Mundial estimó que Guatemala crecerá en 3.3% para este año. Ambos organismos internacionales coinciden en enfatizar los riesgos que ensombrecen las perspectivas globales y se refieren al creciente proteccionismo en materia comercial, la debilidad de las inversiones y la desigualdad. La CEPAL agregó que la desaceleración de la economía china y el proceso incierto del Brexit le agregan mayores riesgos al entorno económico mundial.

En cuanto a la previsión de crecimiento económico anual del Banco de Guatemala para el 2019, ésta se ubicaba en un rango de 3.0% y 3.8%, para lo cual se toma en consideración la evolución económica de los principales socios comerciales de Guatemala, así como las condiciones económicas internas. La estimación del Producto Interno Bruto (PIB) real para el primer trimestre de 2019 indica un crecimiento de 3.0%.

Con relación al sector externo, las exportaciones muestran una disminución en su crecimiento, ya que durante el primer semestre de 2019 se registra una diferencia negativa de US$10.9 millones con respecto al año anterior, como resultado de las oscilaciones de los precios en el mercado internacional de los productos como azúcar, banano, café, aceite de palma y artículos de vestuario. Por su parte, el monto total de las importaciones realizadas muestra un aumento de 1.0% con respecto al año anterior, influenciado principalmente por la variación positiva observada en bienes de consumo no duraderos con un alza de 4.6%, así como en combustibles y lubricantes con un alza de 4.3%.

El ingreso de remesas familiares continúa siendo una de las fortalezas para el país. En el primer semestre de 2019 las divisas enviadas al país sumaron US$4.9 millardos, un 12.0% más que en el mismo período de 2018. Estos recursos fortalecen el ingreso de los hogares para inversión y consumo. Además, el crédito bancario al sector privado luego de débiles crecimientos en 2016 y 2017, en el primer semestre de 2019 presentó un alza de 7.2%, con lo que se ubica dentro del rango de entre 7.0% y 10.0% que prevé la Junta Monetaria.

Con respecto a la inflación, en junio de 2019 se sitúo en 4.8% dentro del margen de tolerancia de la meta establecida por la Junta Monetaria de entre 3.0% y 5.0%, de acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta entidad atribuye dicho resultado a incrementos en los rubros de comunicaciones, alimentos y salud, mientras que los grupos de vivienda, vestuario y transporte bajaron de precio.

El comportamiento del precio internacional del petróleo, el tipo de cambio y las importaciones inciden en la recaudación de impuestos, principalmente los asociados al comercio exterior, como los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), el IVA Importaciones y el Petróleo y sus Derivados.

El precio del petróleo en el primer semestre de 2019 se ha visto afectado negativamente debido a los temores de que la desaceleración económica impacte la demanda y por la incertidumbre que generan los conflictos comerciales de los Estados Unidos de América. Dicha desaceleración se presentó pese al acuerdo alcanzado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), sus aliados y Rusia, para extender sus recortes de producción hasta finales de marzo del 2020. En Guatemala, en el mismo período, se importaron 21.3 millones de barriles de productos petroleros. El volumen importado muestra un incremento del 15.07% en el promedio diario importado durante el primer semestre del año 2019, comparado con el promedio diario del año anterior.

Respecto del tipo de cambio, hasta junio de 2019 se ha mantenido estable, solamente amenazado por las expectativas generadas por el tema migratorio de imponer aranceles al comercio y envío de remesas hacia Guatemala desde Estados Unidos de América. Dicha situación también provocó reacción momentánea en la emisión de los bonos soberanos de Guatemala, aumentado su precio y disminuyendo su rendimiento.

## B. Ingresos Totales e Ingresos Tributarios

Los ingresos más importantes que percibe el gobierno provienen de las fuentes tributarias (75.7%), la negociación de bonos del tesoro (17.5%) e ingresos no tributarios (4.5%).

Al 30 de junio de 2019, se observa que los ingresos totales del gobierno central crecen un 13.6% respecto del mismo periodo del año anterior, debido a que el monto aprobado de ingresos tributarios reportan un crecimiento interanual de 10.4%, mientras que la negociación de bonos del tesoro crece un 34.8% y el uso de recursos de caja crece en 97.5%.

Por su parte, el resto de ingresos (no tributarios y transferencias) reportan un ritmo decreciente.

**Cuadro 13**

**Presupuesto Asignado y Estimación de Ingresos Totales**

**Ejercicio Fiscal 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto** | **Estimación** |
| **Total** | **87,715.06** | **81,373.61** |
| Ingresos Tributarios | 64,027.70 | 61,588.16 |
| Ingresos No Tributarios | 4,516.32 | 3,669.64 |
| Ingresos de Capital | 3.4 | 2.7 |
| Desembolsos de Préstamos | 1,592.60 | 1,444.86 |
| Negociación de Bonos\* | 14,207.65 | 14,207.66 |
| Prima de Colocación de Bonos | 0 | 185.9 |
| Uso de Recursos de Caja | 3,367.39 | 274.64 |

\* Incluye colocación de Eurobonos.

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

Con relación a los ingresos tributarios, cifras preliminares acumuladas a junio de 2019 generaron una brecha negativa de Q.1,471.4 millones, con respecto a la meta de presupuesto. Los impuestos que generan esta brecha son el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto de Solidaridad (ISO), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Timbres Fiscales, Circulación de Vehículos, Impuesto a la Primera Matricula (IPRIMA), Cemento y Regalías e Hidrocarburos Compartibles.

Junio de 2019 fue el mes que generó la mayor brecha negativa (Q.381.6 millones) respecto de la meta de presupuesto; esta brecha fue impulsada principalmente por el IVA y el ISR. Los impuestos que generaron rendimiento positivo fueron, Impuesto a las Bebidas, y los no administrados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Regalías e Hidrocarburos Compartibles y Salidas del País; el resto de impuestos no alcanzaron la meta mensual.

**Gráfica 14**

**Variación Interanual de la Recaudación Tributaria Acumulada**

**Al mes de junio de cada año**

**(Cifras en Porcentajes)**

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

El crecimiento interanual acumulado para junio de 2019 es de 4.0%, monto mayor al reportado en 2018 (2.9%). Los impuestos que contribuyen con este incremento interanual son: ISR, ISO, IVA (Doméstico y asociado a las Importaciones), los Derechos Arancelarios, Derivados del Petróleo, Impuesto de Circulación de Vehículos, el IPRIMA, y los impuestos asociados a los productos industriales (Cemento y Bebidas).

El IVA de manera mensual generó una brecha negativa de Q.261.2 millones, con respecto a la meta de presupuesto; por IVA Importaciones se dejó de recaudar Q.134.0 millones y por IVA Doméstico Q.127.1 millones. Con relación al año anterior este impuesto creció en 1.8% (Q.39.9 millones) por el desempeño positivo observado en el IVA Asociado al Comercio Interno. El IVA de manera acumulada genera una brecha negativa de Q.1,055.8 millones con respecto a la meta de presupuesto y un crecimiento interanual de 5.7% (Q.764.0 millones) respecto de la meta de presupuesto; la recaudación tributaria asociada al comercio exterior (IVA Importaciones y Derechos Arancelarios a la Importación), de manera acumulada tiene un crecimiento interanual de 6.4% (Q.514.3 millones) y con relación a la meta de presupuesto se observa una caída de 2.9% (Q.257.5 millones).

El Impuesto Sobre la Renta acumulado a junio de 2019 genera una brecha negativa de Q.358.4 millones, respecto de la meta de presupuesto. De manera interanual se tiene un crecimiento de 0.6% (Q.51.7 millones); el resto de impuestos de manera acumulada (Patrimonio, DAI, Derivados del Petróleo, Bebidas, Tabacos y Salida del País) generaron una brecha positiva de Q.147.1 millones.

Dentro del plan anual de recaudación, se estipula una serie de acciones que tienen como fin aumentar el cumplimiento voluntario, lo cual incluye una medida importante como lo es el acceso a la información bancaria con fines tributarios, luego de la suspensión provisional del artículo 52 del Decreto No. 37-2012, Ley para el Fortalecimiento Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria, la cual adicionó el artículo 30 C al Decreto No. 6-91 Código Tributario. El ente recaudador a partir de agosto de 2018 hasta la fecha, ha dejado de contar con una herramienta para el proceso de fiscalización, lo cual ha tenido efectos directos en la recaudación de impuestos.

Adicionalmente, la devolución del crédito fiscal a los exportadores muestra una mayor agilización en los pagos por parte de la SAT, como consecuencia de una serie de lineamientos establecidos para lograr la reactivación de la economía, siendo la devolución del crédito fiscal uno de los estandartes. El saldo de la cuenta Fondo IVA para la devolución del crédito fiscal a los exportadores al 30 de junio de 2019 se ubicó en Q.1,758.3 millones.

Considerando el comportamiento observado en lo que va del año, así como el comportamiento estacional de las devoluciones en años anteriores y el aprovisionamiento derivado de la recaudación del IVA proyectada para el cierre del año, se prevé que las devoluciones asciendan a Q.2,527.5 millones al final del año, lo que representaría el nivel más alto en más de 5 años. Hay que recordar que el aprovisionamiento para el pago del crédito fiscal a los exportadores proviene de la recaudación del IVA total; al cierre del año se espera que la meta por los impuestos que componen el IVA total (doméstico e importaciones) sea superada.

Asimismo, los resultados de la Encuesta de Expectativas Económicas que realiza el Banco de Guatemala a un panel de analistas privados, se reflejan en el Índice de Confianza de la Actividad Económica, mismo que a junio de 2019 se ubica en 37.5 puntos, mientras que a la misma fecha del año anterior se ubicaba en 44.3 puntos. En 2017 este índice se ubicó en 50.0 puntos. Este índice muestra, por lo tanto, estar en una zona de contracción, al encontrarse por debajo de los 50.0 puntos e indica que la percepción de los panelistas respecto del clima de negocios e inversión es desfavorable.

Los impuestos principalmente afectados por las situaciones anteriormente mencionadas son el Impuesto sobre Regalías e Hidrocarburos Compartibles, el Impuesto al Valor Agregado Doméstico y el Impuesto Sobre la Renta, entre otros.

La estimación de la recaudación prevista al cierre del ejercicio fiscal 2019 asciende a Q.61,588.2 millones, la cual es inferior a la estimación de presupuesto en Q.2,439.5 millones; el ajuste se realizó en todos los impuestos como se puede observar a continuación. Dicha reducción obedece a aspectos relacionados con una baja en impuestos asociados al comercio exterior y principalmente al IVA asociado al consumo interno.

**Cuadro 14**

**Presupuesto Asignado y Estimación de Ingresos Tributarios**

**Ejercicio Fiscal 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Concepto** | **Presupuesto** | **Estimación** |
| **Ingresos Tributarios** | **64,027.7** | **61,588.2** |
| **Impuestos Directos** | **22,214.4** | **21,904.8** |
| Impuesto sobre la renta | 16,257.1 | 16,992.7 |
| Impuesto a la propiedad y otros | 27.9 | 32.2 |
| Impuesto de solidaridad | 5,019.3 | 4,879.9 |
| Otros directos | 910.0 | 0.0 |
| **Impuestos Indirectos** | **41,813.3** | **39,683.4** |
| Impuesto al valor agregado | 31,069.9 | 29,093.2 |
| Doméstico | 15,441.9 | 13,830.5 |
| Importaciones | 15,628.0 | 15,262.7 |
| Derechos arancelarios | 2,708.6 | 2,593.0 |
| Petróleo | 3,514.6 | 3,597.7 |
| Timbres fiscales | 498.3 | 473.1 |
| Vehículos | 914.8 | 957.4 |
| IPRIMA | 1,048.0 | 1,003.0 |
| Regalías e hidrocarburos petroleros | 225.4 | 322.8 |
| Salida del país | 333.4 | 318.6 |
| Impuestos específicos | 1,177.3 | 1,184.0 |
| Alcoholes y bebidas | 820.4 | 831.6 |
| Tabacos | 356.9 | 352.3 |
| Distribución de cemento | 124.6 | 133.3 |
| Otros indirectos | 198.5 | 7.1 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

## C. Gasto Corriente y de Capital

El presente ejercicio fiscal tiene como elemento importante a considerar, la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, cuyo monto aprobado asciende a Q.87,715.0 millones. De esa cuenta, la ejecución en los primeros meses del año se mostró bastante dinámica, contrario a lo acontecido en 2018, ya que, con la no aprobación del presupuesto, las entidades en los primeros meses del año anterior tuvieron que realizar ajustes presupuestarios, lo cual tuvo un efecto negativo en la ejecución.

El primer mes del año 2019, inició con una fuerte aceleración en la ejecución, contrario al comportamiento histórico que se encuentra asociado a la apertura de presupuesto y el inicio de operaciones de las instituciones, lo que genera una ejecución que suele ser bastante moderada. Parte del comportamiento dinámico estuvo vinculado al aporte extraordinario al Tribunal Supremo Electoral por ser un año electoral y los gastos del Ministerio de Educación.

El año 2019 es el último de la actual administración pública, por lo que en el presupuesto se incluyó un aporte extraordinario por Q.525.0 millones, para el financiamiento y la realización de las elecciones generales. De dicho aporte, Q.25.0 millones corresponden al financiamiento del voto en el extranjero. Los aportes fueron desembolsados en dos tramos en enero y febrero, mientras que en años anteriores de elecciones se había realizado entre los meses de febrero y marzo.

El gasto asociado a las trasferencias corrientes reportó un crecimiento de 22.4% a junio de 2019, respecto de lo reportado a la misma fecha del año anterior. Adicional al aporte extraordinario para la realización del proceso eleccionario, destaca el resto de aportes a entidades descentralizadas y autónomas que muestran un aumento con respecto a lo pagado en 2018, derivado de la mayor asignación otorgada para 2019. Además, se observa un aumento importante en las transferencias al sector privado con un crecimiento de 59.5%, asociadas a los aportes a entidades de educación dirigidas a las juntas escolares o asociaciones de padres de familia para la alimentación escolar, materiales educativos, entre otros.

En 2018, el Presidente de la República, firmó una propuesta de pacto colectivo del Ministerio de Educación con el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG) que consta de diferentes beneficios, como por ejemplo el incremento salarial del 5.0% para el 2018, el cual sería progresivo hasta llegar al 15.0% en el 2020. No obstante, el pacto colectivo fue modificado y está previsto que en el 2019 el aumento salarial a los maestros sea del 10.0%, dado que no recibieron el 5.0% de incremento que correspondía al 2018. Adicionalmente, se fijó en Q.600 el bono por capacitación para los maestros que participan en el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP) y un bono anual de Q.2,500.00.

Por lo cual, durante el primer semestre del año 2019, el rubro que mostró un aumento significativo en la ejecución fue el de remuneraciones, que en general creció 9.1% y tomando en consideración únicamente al Ministerio de Educación, el incremento fue de 11.8%. Para hacer frente al financiamiento del mencionado pacto colectivo se requieren alrededor de Q.1,600 millones.

Además, se observa un aumento de 59.5% en las transferencias al sector privado asociadas a los aportes a entidades de educación, dirigidas básicamente a las juntas escolares y asociaciones de padres de familia para sufragar la alimentación escolar, materiales educativos, entre otros. A partir de 2019, la inversión diaria para alimentación escolar por estudiante asciende a Q.4.0, lo que representa un aumento de Q.1.0 respecto de 2018.

En el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se tiene autorizado un bono de antigüedad, por el cual anualmente se ajustan los salarios conforme a la antigüedad del trabajador. Por su parte, los bienes y servicios muestran un aumento importante siendo de 26.4% con respecto al 2018, destinando dichos recursos para la compra de medicamentos y materiales para la salud.

Los otros rubros de gasto que mostraron aumentos en la ejecución interanual son las transferencias de capital debido a la mayor asignación de los aportes a las Municipalidades del país, y las prestaciones a la seguridad social. Es importante considerar que a partir del 2018 por medio del Decreto No. 13-2018, Reformas a la Ley de Incremento Económico a las Pensiones Otorgadas por el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, se otorgó una mejora económica de Q.500.00 mensuales a los pensionados y/o beneficiarios de las pensiones, cuyo monto no sea mayor al salario mínimo vigente del año 2016.

La ejecución también se ha mostrado alta en otros rubros del gasto que tienen efecto en la inversión pública y el gasto social, por lo que la expansión del gasto observado en lo que va del año 2019, es consecuente con el apoyo al crecimiento económico y con el desarrollo social.

La inversión real directa tuvo un aumento interanual importante, ya que pasó de Q.984.9 millones en junio de 2018 a Q.1,068.4 millones en junio de 2019, lo que muestra el empuje que se le está dando a la inversión que realiza principalmente el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial, reflejada en la culminación de proyectos de infraestructura importantes, como lo es la finalización de la construcción de la carretera del libramiento de Chimaltenango. De esa cuenta, este Ministerio es la entidad que reporta el mayor avance respecto de 2018, siendo de 62.3%.

Respecto de las transferencias de capital, resalta el bajo nivel de ejecución del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo, ya que a junio de 2019 se reporta una ejecución de Q.373.8 millones, con un grado de ejecución de 14.2%. A pesar que este nivel de ejecución es superior al observado en igual fecha de los dos años anteriores, aún se considera bastante modesto.

El dinamismo mostrado en el comportamiento de la ejecución durante el primer semestre de 2019, se prevé que se desacelere en los próximos meses, aunque el ritmo de crecimiento siempre estará por encima de lo experimentado en 2018, esperando que el crecimiento interanual sea cercano al 8.0%.

Al 30 de junio de 2019, la ejecución del gasto se situó en Q.36,441.2 millones (sin incluir las amortizaciones de deuda pública), mostrando un crecimiento interanual del 16.5% con respecto al mismo período de 2018. De esa cuenta, la estimación de cierre para el año 2019 se ubica en Q.78,516.9 millones con nivel de ejecución del 93.2%, por debajo en Q.5,763.3 millones respecto de lo establecido en el presupuesto vigente a junio de 2018.

**Cuadro 15**

**Presupuesto Asignado y Estimación de Egresos**

**Ejercicio Fiscal 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción** | **2019** | |
| **Presupuesto** | **Estimación** |
| **Gasto Total** | **84,280.2** | **78,516.9** |
| **Gastos Corrientes** | **67,123.7** | **62,736.8** |
| Remuneraciones | 26,184.4 | 24,959.6 |
| Bienes y Servicios | 12,133.1 | 9,343.5 |
| Impuestos Pagados por Dependencias del Estado | 18.0 | 8.5 |
| Descuentos y Bonificaciones | 82.7 | 80.0 |
| Prestaciones a la Seguridad Social | 5,213.1 | 5,191.5 |
| Intereses | 9,384.9 | 9,309.2 |
| Deuda Interna | 6,074.8 | 6,372.8 |
| Deuda Externa | 3,310.0 | 2,936.4 |
| Préstamos | 1,166.9 | 1,439.4 |
| Bonos | 2,143.2 | 1,497.0 |
| Arrendamiento de Tierras y Terrenos | 0.4 | 0.4 |
| Derechos Sobre Bienes Intangibles | 65.8 | 34.0 |
| Transferencias | 14,041.2 | 13,810.1 |
| **Gastos de Capital** | **17,156.5** | **15,780.1** |
| Inversión Real Directa | 5,191.5 | 4,427.6 |
| Inversión Financiera | 20.8 | 23.6 |
| Transferencias | 11,944.2 | 11,328.9 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

## D. Gasto Institucional

Respecto de la capacidad de ejecución de las entidades, se observa que al cierre de junio la ejecución se ubica en Q.37,890.0 millones (incluye amortizaciones de la deuda pública), un 42.9% del presupuesto vigente, encontrándose por arriba de la ejecución promedio de los últimos cinco años (41.6%). Este nivel de ejecución es superior a lo reportado en los cinco años previos, a excepción del 2015, siendo el nivel de ejecución superior en un punto porcentual, año que también se caracterizó por un proceso electoral.

Entre las instituciones que encabezan el nivel de ejecución, se encuentran la Procuraduría General de la Nación (48.4%), la Presidencia de la República (48.0%), Ministerio de Educación (46.0%), la Deuda Pública (45.4%), las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro (45.0%) y Ministerio de Economía (44.8%), siendo éstas las que se encuentran por arriba de la ejecución promedio de 42.9%.

Por su parte, las instituciones que se encuentran muy por debajo del nivel de ejecución total son: Ministerio de Desarrollo Social (35.0%), Ministerio de Cultura y Deportes (31.8%) y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (30.7%).

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda reporta el mayor crecimiento interanual, siendo de 62.3%, le sigue el Ministerio de Economía (38.4%), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (33.2%) y Ministerio de Desarrollo Social (31.9%). La única institución que reporta una menor ejecución respecto del año previo es el Ministerio de Gobernación, explicado por una menor ejecución de Q.67.7 millones en el rubro de bienes y servicios.

A partir de junio de 2019, se espera que el gasto muestre un dinamismo más moderado, respecto de lo observado en el primer semestre. En enero y abril se observaron tasas de crecimiento del 20.9% y 20.7%, respectivamente. Aunque se espera que el ritmo de crecimiento se modere, éste siempre estará por encima de lo observado en el 2018 y para el final de año se espera que el avance interanual sea cercano al 8.0%.

Al desglosar los programas por entidad (ver Anexo), se observa que dentro de las entidades se da prioridad a los programas de alto impacto; en el caso del Ministerio de Gobernación, el programa Servicios de Seguridad a las Personas y su Patrimonio se espera que cierre la ejecución en un nivel cercano al 90.0%, programa que reportó progresos significativos en el primer semestre de 2019 con la disminución del índice de homicidios por cada 100 mil habitantes; también se logró una baja en la tasa por heridos en hechos violentos.

En el Ministerio de Educación, se continúa observando la mayor priorización que goza la educación primaria, que representa poco más del 50.0% del presupuesto de la entidad y a junio de 2019 reporta una ejecución de 44.6%. Por su parte, el apoyo al consumo adecuado de alimentos también reporta una ejecución importante, siendo del 72.8%. En lo que respecta a la educación básica y diversificada, se cuenta con una menor asignación y a junio de 2019 reportan niveles de ejecución menores, siendo del 37.2% y 34.1%, respectivamente.

En lo que respecta al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el programa que cuenta con la mayor asignación presupuestaria es el de Recuperación de la Salud, el cual reporta una ejecución del 37.2% y se espera que a final de año sea superior al 87.8%. A junio de 2019, el programa que lidera con el mayor nivel de ejecución es el de Mejoramiento de la Salud y Medicina Preventiva con 42.0% y se espera que a final de año su nivel de ejecución sea cercana al 100.0%.

En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el programa de Atención al Adulto Mayor representa más del 70.0% del presupuesto de la entidad y reporta un nivel de ejecución de 44.3%; al final de año se espera que el nivel supere el 90.0%, como resultado de la priorización al cumplimiento del aporte económico que por derecho les corresponde a los adultos de 65 años o más, que se encuentren en condiciones de extrema pobreza.

En el Ministerio de Desarrollo Social se han otorgado oportunamente las transferencias monetarias condicionadas en salud y educación; de esa cuenta, se reporta un nivel de ejecución cercano al 50.0%; asimismo, el programa de Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos reporta una ejecución importante de 57.4%; la importancia de dichos programas recae en que sus acciones están consideradas dentro de la política de desarrollo social del Gobierno.

**Cuadro 16**

**Presupuesto y Estimación del Gasto por Entidad**

**Ejercicio Fiscal 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Presupuesto** | | **Cierre Estimado 2019** |
| **Aprobado** | **Vigente** |
| **Total** | **87,715.1** | **88,244.5** | **81,495.7** |
| Presidencia de la República | 231.0 | 230.5 | 225.5 |
| Relaciones Exteriores | 577.7 | 589.7 | 550.0 |
| Gobernación | 5,344.8 | 5,344.8 | 4,690.5 |
| Defensa Nacional | 2,627.7 | 2,627.7 | 2,458.5 |
| Finanzas Públicas | 381.2 | 389.0 | 328.4 |
| Educación | 16,530.6 | 16,761.4 | 16,178.9 |
| Salud Pública y Asistencia Social | 8,197.2 | 8,263.2 | 7,462.6 |
| Trabajo y Previsión Social | 752.2 | 752.2 | 643.0 |
| Economía | 403.4 | 403.4 | 361.9 |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación | 1,365.4 | 1,365.4 | 1,189.1 |
| Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | 6,053.4 | 6,053.4 | 5,088.5 |
| Energía y Minas | 81.0 | 84.0 | 71.0 |
| Cultura y Deportes | 623.0 | 644.7 | 487.1 |
| Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo | 1,526.7 | 1,542.5 | 1,263.7 |
| Ambiente y Recursos Naturales | 127.3 | 190.1 | 161.2 |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro | 28,205.2 | 28,377.0 | 27,014.2 |
| Servicios de la Deuda Pública | 13,411.0 | 13,349.2 | 12,288.1 |
| Ministerio de Desarrollo Social | 1,159.1 | 1,159.1 | 924.7 |
| Procuraduría General de la Nación | 117.3 | 117.3 | 108.9 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

En el año 2018, se dio el evento de la erupción del Volcán de Fuego, de esa cuenta durante el segundo semestre de ese año la expectativa era de un incremento en la inversión, debido a los trabajos de reconstrucción necesarios por los daños ocasionados. Para tener mejor control sobre el gasto ejecutado por dicho evento, el Ministerio de Finanzas Públicas creó un programa para que las instituciones que lo consideraran oportuno, programaran todo lo relacionado con la reconstrucción derivada del fenómeno en el programa 94 “Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas”, subprograma 07 “Estado de Calamidad Pública, Erupción del Volcán de Fuego (DG 1-2018)”; en el 2019 se reporta una ejecución cercana a los Q.300 millones, concentrada en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Desarrollo Social y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

En 2019 la inversión pública ha estado liderada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, principalmente en la infraestructura vial que tiene impacto directo en la inversión pública, lo cual es resultado de la aceleración de la ejecución de varios proyectos como el libramiento de Chimaltenango, los tramos realizados de la carretera al Atlántico, entre otros.

La estimación de cierre para el presente ejercicio fiscal se ubicaría en Q.81,495.7 millones, alcanzando una ejecución de 92.4%.

## E. Gasto por Finalidad

La finalidad del gasto permite visualizar el gasto público de acuerdo a la naturaleza de los servicios públicos que las entidades que conforman la Administración Central prestan a la ciudadanía. Los gastos se encuentran clasificados por finalidad para determinar los objetivos generales de la política de gobierno y la ejecución que se muestran en los diferentes rubros refleja su priorización.

La estimación de cierre del año 2019 da cuenta que la mayoría de finalidades reportan una ejecución superior al 80.0%. Las finalidades encargadas de brindar los servicios más básicos a la población se encuentran liderando la ejecución a junio de 2019, tal es el caso de la Urbanización y los Servicios Comunitarios (46.1%), los Servicios Públicos Generales (45.9%), Educación (44.3%), la Protección Social (43.3%) y el Orden Público y la Seguridad Ciudadana (43.2%); mientras que las finalidades que reportan una ejecución baja son: la Protección Ambiental (24.0%) y la Atención a Desastres y Gestión de Riesgos (27.5%).

En ese sentido, se puede observar que la finalidad que tiene una mayor importancia en el presupuesto es la de Educación (Q.20,448.6 millones), representando cerca del 23.2% del monto total del presupuesto de 2019, y al finalizar el año se espera que la ejecución en esta finalidad se encuentre por arriba del 95.0% de su asignación, mostrando con ello que una de las prioridades fundamentales en la asignación y ejecución es el sector educación.

Asimismo, la finalidad de Orden Público y Seguridad Ciudadana, tiene una asignación de Q.9,943.7 millones, equivalente al 11.3% del presupuesto y muestra una ejecución de 43.2%, mostrando también la prioridad del gobierno en fortalecer la seguridad y la justicia. Al finalizar el año se espera que esta finalidad reporte una ejecución superior al 90.0%.

Respecto de las finalidades relacionadas a la Protección Ambiental y la Atención a Desastres y Gestión de Riesgos dado el comportamiento de la ejecución a junio de 2019, se espera que sean las finalidades que reporten los niveles de ejecución muy por debajo de la ejecución total.

Otra finalidad que cuenta con un presupuesto importante es la relacionada a la Salud, la cual cuenta con un nivel de ejecución de 37.6% y en la estimación de cierre se espera una ejecución cercana al 85.0%, principalmente por los programas del Ministerio Salud Pública y Asistencia Social, que no reportan el dinamismo esperado.

Por su parte la finalidad de Asuntos Económicos reporta una ejecución del 41.6% y al cierre estimado de 2019 se espera que sea cercana al 85.0%. En lo que respecta a las Transacciones de la Deuda Pública, se reporta una ejecución de 45.4% y al cierre estimado del año se espera que sea de 92.1%, en consonancia con el compromiso del gobierno de hacer frente a sus obligaciones financieras.

**Cuadro 17**

**Presupuesto y Estimación del Gasto por Finalidad**

**Ejercicio Fiscal 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

## F. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Dada la dinámica de ingresos y gastos, el déficit a junio de 2019 se ubica en Q.4,497.8 millones (-0.7% del PIB); se tiene contemplado que el déficit para el cierre del año sea de 2.1%, mientras que el presupuesto aprobado daba cuenta de un déficit de 2.4%.

A excepción de enero, único mes del año que reportó superávit fiscal, el resto de los meses han reportado déficit fiscal; de esa cuenta al mes de junio de 2019 el déficit es bastante amplio, comportamiento que contrasta con lo observado en los últimos años. En 2016 y 2017 al mes de junio se obtuvo superávit fiscal, mientras que en 2018 se reportó déficit fiscal, aunque en un menor nivel.

Este año el déficit ha estado determinado por el bajo desempeño que se observa en la recaudación tributaria y un gasto público que muestra un comportamiento dinámico.

El déficit estimado para el cierre del año considera el efectivo cumplimiento de una serie de supuestos tales como el cumplimiento en el aumento salarial a los maestros contemplado en el Pacto Colectivo suscrito por el Ministerio de Educación, así como que se mantenga el dinamismo en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En cuanto al financiamiento del déficit presupuestario, al mes de junio de 2019 se obtuvo un flujo negativo en el endeudamiento de préstamos externos neto por el equivalente a Q.1,311.9 millones, dado que a la fecha solo se han recibido desembolsos de préstamos por Q.135.9 millones, mientras que las amortizaciones han ascendido a Q.1,447.8 millones. El financiamiento externo neto es positivo en Q.7,955.3 millones dado que en el primer semestre de 2019 se realizó la colocación de un eurobono por US$1,200.0 millones.

Asimismo, se han realizado varios eventos de colocación de Bonos del Tesoro los cuales muestran una demanda acumulada de Q.53,715.0, de los cuales se adjudicaron Q.17,428.1 millones, monto que ya considera la colocación del eurobono.

Derivado de lo anterior, la colocación de Bonos del Tesoro pendiente de realizar es de Q.991.0 millones, equivalentes al 5.4% del total de la emisión autorizada por el Congreso de la República.

## G. Deuda Pública

La deuda pública en 2018 reportó un saldo de Q.146,020.7 millones, de los cuales, por estructura de origen, el 56.4% correspondió a deuda interna y 43.6% a deuda externa. Respecto de la estructura por moneda, el 52.1% correspondió a moneda nacional y 47.9% a moneda extranjera.

De acuerdo a la estimación de cierre para 2019, se espera que el saldo de la deuda pública crezca en Q.13,334.5 millones (9.1%) y la estructura de origen de deuda se modifica levemente, disminuyendo el ratio de deuda interna a 54.7% y por moneda disminuye el porcentaje en moneda local a 50.7%, esto se da como resultado del mayor financiamiento externo que se estima recibir en este año, derivado del efecto de la fuerte colocación de Eurobonos en el mercado internacional de capitales (US$1,200 millones), la más alta en la historia de la colocaciones de Guatemala en dicho mercado; no obstante, el financiamiento externo neto a través de préstamos externos será negativo derivado que los desembolsos estarán por debajo del monto de amortizaciones a realizar.

Con relación a la deuda respecto del PIB, se espera que en 2019 cierre con un máximo de 25.2%, similar al valor establecido en el presupuesto para dicho año (25.3% del PIB). El nivel de deuda pública respecto del PIB muestra que Guatemala aún goza de un margen amplio de endeudamiento, de acuerdo a los lineamientos establecidos por organismos internacionales para países con las características de Guatemala (40.0% del PIB).

**Cuadro 18**

**Deuda Pública**

**Observado en 2018 y Estimación de Cierre 2019**

**(Cifras en Porcentajes)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **2018** | **2019** | |
|  | **Observado** | **Presupuesto** | **Estimación** |
| **Saldo de Deuda Pública** | **146,020.7** | **159,702.0** | **159,024.4** |
| *Relación Deuda PIB* | *24.8* | *25.3* | *25.2* |
| Estructura de la Deuda por Origen |  |  |  |
| Interna | 56.4 | 60.5 | 54.7 |
| Externa | 43.6 | 39.5 | 45.3 |
| Estructura de la Deuda por Moneda |  |  |  |
| Quetzales | 52.1 | 56.5 | 50.7 |
| Dólares | 47.9 | 43.5 | 49.3 |

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

# Aspectos Relevantes del Primer Semestre 2019 y su continuidad para Fin de Año

## Logros de Transparencia Fiscal

***Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020.*** A finales de 2018 concluyó la etapa de formulación (co-creación) y validación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020. Específicamente, el 20 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la reunión de validación técnica de los compromisos asumidos ante organizaciones de sociedad civil, por parte de las autoridades superiores de las distintas entidades públicas responsables directas del cumplimiento de compromisos, metas y actividades. Asimismo, el 28 de noviembre de ese año, por parte del Presidente Constitucional de la República se realizó la aprobación y lanzamiento oficial del citado Plan, mismo que cobró vigencia con efectos del 1 de diciembre de 2018 y concluye el 31 de agosto de 2020.

Para la conformación del citado Plan se llevó a cabo la realización de varias reuniones de trabajo de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto (MTGA) y seis Foros de Consulta Ciudadana en el interior del país, para conocer los requerimientos y sugerencias de la sociedad civil organizada o no, sobre aspectos de Gobierno Abierto. Como producto de dichas acciones, se formularon y acordaron 24 compromisos con 137 hitos o metas, agrupados en los 12 ejes temáticos que a continuación se indican:

1. Ambiente, Recursos Naturales y Gestión de Riesgo.
2. Educación.
3. Fortalecimiento Institucional en Seguridad.
4. Gobierno Electrónico y Servicios Públicos en Línea.
5. Gobiernos Locales.
6. Innovación en la Gestión Pública.
7. Inversión y Empleo.
8. Mecanismos de Transparencia y Anticorrupción.
9. Protección e Inclusión Social.
10. Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional.
11. Transparencia en los Procesos Electorales.
12. Transparencia Fiscal, Compras y Contrataciones Públicas.

Desde que inicia la vigencia del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, las instituciones públicas empezaron a planificar, socializar e implementar acciones para el cumplimiento de sus actividades, metas y compromisos. En el caso particular del Ministerio de Finanzas Públicas, entidad responsable directa del cumplimiento de los tres compromisos que integran el eje de Transparencia Fiscal, Compras y Contrataciones Públicas, el 19 de marzo de 2019 se llevó a cabo la fase de socialización con organizaciones de sociedad civil, del Plan y Cronograma de cada uno de sus compromisos en una de las reuniones ordinarias del Comité de Usuarios de Datos Abiertos del MINFIN, y las distintas dependencias directamente responsables del cumplimiento de dichos compromisos han venido implementando acciones durante el primer semestre del presente año, lo que ha permitido reportar un 46.5% de avance.

Tomando en consideración que el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020 se constituye en un compromiso de Estado ante las organizaciones de sociedad civil y ante la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), se estima que las instituciones públicas continuarán con el desarrollo normal para la implementación de las acciones que les permita alcanzar la totalidad del cumplimiento de cada uno de sus compromisos y metas. La coyuntura política no debiera afectar el desarrollo, ejecución y cumplimiento del Plan en lo que resta de 2019, ya que las autoridades superiores de cada entidad pública se comprometieron ante las organizaciones de sociedad civil y ante la población guatemalteca, a cumplir los compromisos acordados conjuntamente.

## Compromisos y Metas a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020

* **Acciones para seguir avanzando en la adopción de estándares internacionales de transparencia fiscal, compras y contrataciones públicas**
  1. Talleres de sensibilización y capacitación sobre el uso del módulo de Subasta Electrónica Inversa (SEI).
  2. Propuesta de iniciativa de ley y reglamento para un registro de beneficiario final, según estándares del Foro Global de la OCDE y GAFILAT.
  3. Estándar de datos abiertos para las contrataciones abiertas.
  4. Publicación de las principales iniciativas y estándares internacionales de transparencia fiscal.
  5. Plan de Acción para implementar las recomendaciones de cada iniciativa y estándar internacional de transparencia fiscal.
* **Acciones para avanzar en la presentación y disponibilidad de información presupuestaria**

1. Elaborar una hoja de ruta para presentar información presupuestaria a través de un Observatorio del Gasto Público.
2. Elaboración y publicación de informes para el monitoreo y seguimiento de la ejecución de préstamos externos.

* **Acciones para diseñar y desarrollar una herramienta informática que permita a las instituciones públicas proveer información de los beneficiarios de los bienes y servicios públicos, a través de la apertura de la meta física “personas”, con características de sexo, edad y etnia**

1. Elaboración de un Plan de Trabajo para la provisión de una herramienta informática que brinde dicha información desagregada.
2. Diseño y desarrollo de la herramienta informática.
3. Elaboración e implementación de un programa de capacitación y sensibilización sobre el uso y utilidad de la herramienta informática.
4. Publicación de la información que las instituciones públicas registren en la herramienta informática puesta en funcionamiento.

Independientemente que 8 de las 11 metas que integran los compromisos del eje de Transparencia Fiscal, Compras y Contrataciones Públicas (72.7%), concluyen su vigencia en agosto de 2020, las dependencias responsables directas de su cumplimiento han venido realizando actividades durante el primer semestre del presente año, lo que ha permitido que las mismas se encuentren en estado “Iniciado” y “Sustancial” y que a nivel global de dicho eje se tenga un 46.5% de cumplimiento, y se espera reportar un mayor grado de avance al finalizar el año 2019.

**Cuadro 19**

**Situación de los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **1er Plan 2012-2014** | **2do Plan 2014-2016** | **3er Plan 2016-2018** | **4to Plan 2018-2020** |
|  |  |  |  |
| 2 Ejes temáticos | 5 Ejes temáticos | 5 Ejes temáticos | 12 Ejes temáticos |
| 3 Compromisos (14 hitos o metas) | 48 Compromisos | 22 Compromisos | 24 Compromisos |
| (todos de Transparencia Fiscal) | 22 propuestos por entidades de Gobierno | (7 de Transparencia Fiscal) | (3 de Transparencia Fiscal) |
|  | 26 propuestos por OSC |  |  |
|  | (12 de Transparencia Fiscal) | 3 Foros de Consulta Ciudadana en el interior | 6 Foros de Consulta Ciudadana |
|  |  | Un comité técnico por cada eje temático | 3 Rondas de Mesas de Trabajo  Varias reuniones técnicas |
|  |  |  |  |
| Propuestas solo del Gobierno | Coyuntura política de 2015 | Existió autoevaluación por parte del Gobierno | Revisión a la metodología propuesta por organizaciones de sociedad civil |
| No participó sociedad civil | COPRET suspende funciones en 2015 | Evaluación del MRI (es el investigador independiente) | Evaluación en línea |
| COPRET no consultó con entidades públicas ni con sociedad civil |  |  | Revisión del Comité Técnico  Revisión del Comité de Estilo  Revisión de la OGP |
| Contenido irrelevante para la sociedad civil | No existe evaluación oficial del Plan por parte del Gobierno | 96.68% de avance en los compromisos de transparencia fiscal |  |
| Impacto Medio |  | 90.22 % de avance global de todo el Plan |  |
|  |  |  |  |
| Evaluación de 14 hitos (según MRI): | MINFIN rescata sus compromisos de Transparencia Fiscal: | Informe Final en página de Gobierno Abierto para comentarios de la ciudadanía | 20 de noviembre validación técnica por autoridades superiores de entidades públicas |
| No iniciados 2  Limitados 10  Sustantivos 2  Completos 0 | Iniciados 2  En curso 5  Sustanciales 3  Completos 2 | Buen ejercicio de co-creación entre el Gobierno y organizaciones de la sociedad civil | 28 de noviembre lanzamiento oficial por parte del Presidente de la República |
|  |  |  |  |

## Otras Acciones sobre Transparencia Fiscal

***Talleres de Presupuesto Abierto 2020*.** A partir del año 2017, por medio del Acuerdo Ministerial No. 194-2017 se institucionalizaron los Talleres de Presupuesto Abierto a desarrollarse durante el proceso de la formulación presupuestaria. En ese sentido, durante el mes de junio de 2019, la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024 se abrió a la participación de organizaciones de sociedad civil, sector privado, sector académico, tanques de pensamiento, observadores internacionales y ciudadanos en general, para que emitieran comentarios y recomendaciones. Se inició con la realización de un taller organizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, Banco de Guatemala y Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para dar a conocer las proyecciones macroeconómicas y las estimaciones de ingresos tributarios que sirvieron de base para la elaboración de un presupuesto exploratorio y entrega de los techos presupuestarios institucionales. Seguidamente se realizaron talleres de presupuesto abierto para que los Ministerios de Estado y otras entidades públicas, tales como el Organismo Judicial y el Ministerio Público, dieran a conocer sus programas de trabajo y sus requerimientos presupuestarios. Estos talleres se desarrollaron bajo la modalidad de ejes prioritarios con el acompañamiento de organismos internacionales: a) Desarrollo Humano (Ministerios de Educación; de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería y Alimentación; y de Salud Pública y Asistencia Social); b) Economía y Prosperidad (Ministerios de Economía; de Energía y Minas; de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica); c) Seguridad y Justicia (Ministerio Público; de Gobernación; de la Defensa Nacional; y Organismo Judicial). Para el segundo semestre se tiene previsto la realización de un taller sobre Análisis y Gestión de Riesgos Fiscales que proporcione insumos para la elaboración e inclusión de una separata en la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020; así como la realización de un taller sobre el Programa de Inversión Pública (Listado Geográfico de Obras) y aportes que se trasladan a Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

***Seguimiento a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Informe de Evaluación de Transparencia Fiscal*.**  El Fondo Monetario Internacional (FMI), a principios de 2016 practicó en el país la Evaluación de Transparencia Fiscal, habiendo formulado una serie de recomendaciones relacionadas con informes fiscales, estimaciones presupuestarias y gestión de riesgos fiscales. Para el seguimiento de dichas recomendaciones, se conformó un equipo de trabajo y se ha realizado una serie de talleres con participación de organizaciones de sociedad civil que han formulado valiosos aportes sobre la forma de implementar gradualmente dichas recomendaciones.

En la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por tercer año consecutivo se ha incorporado una separata o informe ejecutivo sobre el análisis y gestión de riesgos fiscales, para que se conozcan los principales riesgos que pueden afectar las finanzas públicas, su impacto en monto y como porcentaje del PIB, y las posibles medidas de mitigación que se pueden adoptar para contrarrestar sus efectos.

***Diseño del Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones (TSS)***. Dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, se programan asignaciones por concepto de transferencias corrientes y/o de capital a favor de entidades del sector privado y de organismos regionales e internacionales. De conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, y del Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, tanto las entidades públicas otorgantes de los recursos, como las entidades receptoras de los mismos, deben presentar informes mensuales de avance físico y financiero destacando los objetivos, metas, resultados, indicadores, impactos y beneficiarios atendidos con tales intervenciones públicas. En ese sentido, en el primer semestre de 2019 se concluyó el diseño e implementación del Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones (TSS) y se procedió a capacitar a las instituciones públicas que otorgan recursos del Estado en concepto de transferencias corrientes y de capital. Asimismo, cada entidad pública ha venido capacitando sobre el uso y funcionamiento de dicho Sistema a sus entidades receptoras y se estima que durante el segundo semestre del presente año, entre en pleno funcionamiento el uso de esta plataforma informática.

***Mejora en la calificación del Índice de Presupuesto Abierto (OBI por sus siglas en inglés).*** En la penúltima evaluación del Índice de Presupuesto Abierto (OBI), a cargo de la International Budget Partnership (IBP), Guatemala obtuvo una calificación de 46 puntos. Luego de haber normado e institucionalizado este proceso mediante la emisión del Acuerdo Ministerial No. 194-2017, en la calificación presentada en enero de 2018 por parte del ente evaluador, se obtuvo una calificación de 61 puntos, lo que sitúa a Guatemala en el primer lugar a nivel de Centro América y quinto lugar a nivel de América Latina, permitiendo también mejorar en el ranking mundial, al ubicarse en la frontera inferior del grupo de países con “información sustancial disponible”. Esta normativa de observancia general para las dependencias del MINFIN a cargo de la elaboración y publicación de los 8 documentos clave del ciclo presupuestario que evalúa el Índice de Presupuesto Abierto, regula que se tomen en consideración los estándares y lineamientos contenidos en la Guía para la Transparencia en los Documentos Presupuestarios del Gobierno y en la Encuesta de Presupuesto Abierto, ambos emitidos por la International Budget Partnership (IBP). Estos ocho documentos presupuestarios son: 1) Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo -EBP-; 2) Documento Preliminar de Presupuesto -PBS-; 3) Presupuesto Aprobado -EB-; 4) Presupuesto Ciudadano -CB-; 5) Informes Entregados Durante el Año -IYR-; 6) Revisión de Mitad de Año -MYR-; 7) Informe de Fin de Año -YER-; y 8) Informe de Auditoría -AR-. Durante el primer semestre de 2019, se realizó por parte de la Dirección de Transparencia Fiscal un Informe de Autoevaluación tomando como base los lineamientos y estándares de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) para cada uno de los documentos presupuestarios producidos por el Ministerio de Finanzas Públicas entre 2017 y 2018, y con base en los resultados obtenidos de este ensayo, se espera que la próxima calificación que emitirá el evaluador independiente presente nuevamente un incremento.

***Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado****.* Las dos últimas reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decretos Nos. 9-2015 y 46-2016 del Congreso de la República de Guatemala, han llevado a implementar una serie de acciones que apuntan a la transparencia y adopción de un sistema de contrataciones abiertas. En ese sentido, se procedió a la estandarización de formatos por modalidad de compra y tipo de bien o servicio; se implementó el Módulo de Subasta Electrónica Inversa que ya ha representado economías al Gobierno de la República en los procesos de contrataciones; se elaboró un plan de trabajo a mediano plazo para la conceptualización, diseño y desarrollo de las modificaciones al Sistema GUATECOMPRAS, situación que le permitirá pasar de un sistema estadístico que solamente muestra la publicación y adjudicación de los eventos de contrataciones, y pasará a convertirse en un sistema transaccional que registrará todas las etapas del ciclo de las compras y contrataciones públicas, que incluye la planeación, ejecución y evaluación.

Asimismo, el artículo 71 de la Ley de Contrataciones del Estado establece la creación del Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE), cuyo objeto es registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado, en las modalidades de adquisición pública establecidas en dicha Ley y que además será electrónico. El Registro General de Adquisiciones del Estado entró en funcionamiento el 15 de noviembre de 2018, y ya cuenta con su propio Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo No. 170-2018, así como su metodología de precalificación, contenida en el Acuerdo Ministerial No. 563-2018. El pleno funcionamiento del Registro General de Adquisiciones del Estado se concretó al obtener por parte del Ministerio de Finanzas Públicas los recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos necesarios para cumplir eficientemente con sus funciones conforme su mandato de creación, situación que le permitió absorber eficientemente los anteriores registros, a saber: Registro de Precalificados de Obras, anteriormente a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; el Registro de Precalificados de Consultores, antes a cargo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y el Registro de Proveedores de Bienes, Suministros y Servicios, antes en el Sistema de GUATECOMPRAS. El funcionamiento electrónico del Registro ha representado una herramienta importante y ágil para los proveedores y las entidades del Estado contenidas en el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, alcanzando en los primeros 9 meses de funcionamiento más de 90,000 operaciones registrales, con emisión de resoluciones y constancias electrónicas con firma electrónica avanzada, lo que ha reducido costos, desplazamientos y tiempos importantes en la atención a los proveedores.

Adicionalmente, cuando se adopte el estándar de datos abiertos en las contrataciones públicas y se concluyan los cambios programados al sistema GUATECOMPRAS, Guatemala estará en condiciones de adherirse a la Iniciativa de Contrataciones Abiertas (OCP por sus siglas en inglés), que fue uno de los compromisos acordados en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018.

***Gestión de Riesgos Fiscales.*** Por tercer año consecutivo, en la etapa de formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se ha incorporado una separata o informe ejecutivo sobre el análisis y gestión de riesgos fiscales, para que se conozcan los principales riesgos que pueden afectar las finanzas públicas, su impacto en monto y como porcentaje del PIB y las posibles medidas de mitigación que se pueden adoptar para contrarrestar sus efectos. La transparencia fiscal ayuda a garantizar que las decisiones de los gobiernos en materia de economía se informen en una evaluación compartida y exacta de la posición fiscal actual los costos y beneficios de cualquier modificación de la política y los riesgos potenciales para las perspectivas fiscales. Además, brinda a las legislaturas, mercados y ciudadanos la información necesaria para tomar decisiones financieras eficientes y para responsabilizar al gobierno por el desempeño fiscal y la utilización de los recursos públicos y facilita la vigilancia internacional de los acontecimientos fiscales y ayuda a mitigar la transmisión de contagio fiscal entre países.

***Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas***. La importancia de que exista una estrategia de transparencia fiscal que sirva de marco referencial en la administración financiera, radica en que, por un lado, se genera la cultura de rendición de cuentas a la población, por las medidas y acciones realizadas en la gestión pública; y por otro, se contribuye con la prevención de la corrupción, con lo cual se influye en mejorar las condiciones que favorecen entre otros aspectos, la gobernanza, tributación, inversión, clima de negocios, así como una mayor armonización entre las políticas económica y social que redunden en beneficio de la población en general, sin descartar que a nivel internacional favorece el posicionamiento del país en áreas como el comercio, la inversión extranjera y la cooperación técnica y financiera.

En ese sentido, por medio del Acuerdo Ministerial No. 82-2019 del 7 de febrero de 2019 se aprobó la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas que permite a la ciudadanía obtener el conocimiento de las finanzas públicas del país así como su dinámica, toda vez que el alcance y limitación de los recursos públicos son determinantes para que el gobierno y sus instituciones puedan atender las diversas demandas de bienes y servicios por parte de la población guatemalteca. Por otro lado, la administración de los recursos del Estado constituye en sí misma, una responsabilidad por la cual los funcionarios en los distintos niveles de la administración pública, han de rendir cuentas como parte de la ética en el manejo y gestión pública.

**Anexos**

**Cuadro 20**

**Ejecución Presupuestaria por Entidad y Programas Institucionales**

**Estimación de Cierre 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



**Cuadro 20 (continúa)**

**Ejecución Presupuestaria por Entidad y Programas Institucionales**

**Estimación de Cierre 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



**Cuadro 20 (continúa)**

**Ejecución Presupuestaria por Entidad y Programas Institucionales**

**Estimación de Cierre 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

**Cuadro 21**

**Situación Financiera**

**Presupuesto Aprobado y Estimación de Cierre 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



**Cuadro 21 (continúa)**

**Situación Financiera**

**Presupuesto Aprobado y Estimación de Cierre 2019**

**(Cifras en Millones de Quetzales)**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

**Cuadro 22**

**Situación Financiera**

**Presupuesto Aprobado y Estimación de Cierre 2019**

**(En Porcentajes del PIB)**



**Cuadro 22 (continúa)**

**Situación Financiera**

**Presupuesto Aprobado y Estimación de Cierre 2019**

**(En Porcentajes del PIB)**



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

1. El gasto social está destinado a mejorar las condiciones de vida de las familias guatemaltecas, en el mediano y largo plazo, siendo importante resaltar que los montos detallados en el cuadro siguiente incluyen la función “Edad Avanzada”, dentro de la ejecución del sector Salud y Asistencia Social de cada año. [↑](#footnote-ref-1)
2. La iniciativa 4462, proyecto de Ley de Fideicomisos Públicos, persigue regular y disponer las normas y principios que rigen los contratos de fideicomisos públicos, aplicables en la celebración, administración, ejecución, extinción y liquidación de los contratos. Los recursos que se afecten en dichos contratos preservarán su carácter público y fiscalizable y se observarán los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, máxima publicidad, probidad y transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos, así como los que garanticen que toda actuación pública esté orientada a la consecución del bien común y la debida rendición de cuentas.

   Asimismo, el detalle de los fideicomisos se encuentra en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas y contiene una amplia gama de información sobre fideicomisos vigentes, en liquidación y vencidos, tanto de la Administración Central como de las Entidades Descentralizadas y Autónomas. El uso de fideicomisos actualmente está regulado en el Capítulo VIII, artículos del 84 al 90 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el 2018. [↑](#footnote-ref-2)
3. No obstante el artículo 33 Bis del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, prohíbe suscribir convenios para ejecutar recursos de programas y proyectos a través de Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Internacionales o Asociaciones, exceptuando al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, algunas entidades trasladan recursos a estas instituciones bajo la modalidad de “Entes Receptores de Transferencias”, sin contraprestación de servicios, porque el país es miembro de alguna organización y según el convenio de adhesión, es necesario cancelar una membresía anual. Además, varias instituciones trasladan aportes a estas organizaciones por concepto de subsidios y subvenciones cuya ejecución se encuentra normada en el Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, “Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones”. [↑](#footnote-ref-3)